



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **24 DE ABRIL DE 2024**

PUNTO PRIMERO, 186/24 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 17 de abril de 2024.

PUNTO SEGUNDO, 187/24 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA EN C/ GUADARRAMA, 2 (CIUDALCAMPO), SOLICITADA POR ALCAÑIZ DE LA GUÍA S.L. (20089/21)

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO TERCERO, 188/24 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE PORCHE SOBRE ESPACIO DE CARGA Y DESCARGA ENTRE NAVES EN C/ BRONCE Nº 2, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE EL ESPEJO HOSTELERO S.A. (8600/23)

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO CUARTO, 189/24 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS PARA ADAPTACIÓN DE EDIFICIO A 5 VIVIENDAS, TRASTEROS Y GARAJE EN C/ PRIM, Nº 10, SOLICITADA POR LA REPRESENTANTE DE GREGORIO SERRANO BARTOLOMÉ. (15386/23)

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO QUINTO, 190/24 URBANISMO: LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR DE USO RESIDENCIAL EN C/ MURILLO,

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.





Colmenar Viejo

Nº 8, SOLICITADA POR LA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MURILLO Nº 8. (24828/23)

Según Dictamen se concede la licencia de obras solicitada.

PUNTO SEXTO, 191/24 URBANISMO: MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA PARA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN C/ SANTA CATALINA, 1, SOLICITADA POR LA REPRESENTANTE DE ELIA ACITORES SUZ. (26754/23)

Según Dictamen se concede la modificación de licencia de obras solicitada.

PUNTO SÉPTIMO, 192/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 16. (7306/24)

Se aprueba la relación de facturas número dieciséis cuyo importe total asciende a 61.104,67 euros.

PUNTO OCTAVO, 193/24 SECRETARÍA: ACEPTACIÓN LEGADO DE VIVIENDAS EN AVENIDA DE ANDALUCÍA. (11006/22)

Se acepta el legado realizado a favor del Ayuntamiento de dos viviendas en Avenida de Andalucía.

PUNTO NOVENO, 194/24 PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA: REVISIÓN DE OFICIO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN CAFETERÍA "EL LAGAR" SITA EN LA CASA MUSEO. (6243/24)

Se aprueba incoar procedimiento de revisión de oficio para declaración de nulidad de continuidad de la explotación de la cafetería "El lagar" tras la finalización del contrato.

PUNTO DÉCIMO, 195/24 CONCEJALÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMÍA Y EMPLEO: ADENDA AL CONVENIO





Colmenar Viejo

MARCO DE COLABORACION CON EL IES ÁNGEL CORELLA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN VARIAS CONCEJALÍAS. (7372/24)

Se aprueba la Adenda al Convenio – Anexo de solicitud de prácticas a realizar relacionadas en el expediente.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO, 196/24 CONCEJALÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMÍA Y EMPLEO: CONVENIO MARCO DE PRÁCTICAS A REALIZAR CON EL CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA – SUR SA - CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CREACIÓN Y GESTION DE MICROEMPRESAS. (7375/24)

Se aprueba la formalización del Convenio de colaboración con el Centro Superior de Formación Europa Sur SA y la realización de prácticas de los alumnos relacionados en la solicitud presentada.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO, 197/24 CONCEJALÍA DE FESTEJOS: JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MÚSICA. (23513/23)

Se da por justificada la subvención otorgada a la Asociación Cultural Banda de Música de Colmenar Viejo.

PUNTO DÉCIMO TERCERO, 198/24 CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COMITÉ AUTONÓMICO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MATERIA DE RESPUESTA BÁSICA EN EMERGENCIAS (ERBE). (1509/24)

Se presta conformidad a la aprobación del Convenio de Colaboración en los términos establecidos.

PUNTO DÉCIMO CUARTO, 199/24 CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS Y POSTES EN LAS PARADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DEPENDIENTES DEL CONSORCIO REGIONAL





Colmenar Viejo

DE TRANSPORTES DE MADRID EN EL MUNICIPIO DE COLMENAR VIEJO.
(5413/24)

Se presta conformidad a la aprobación del Convenio de Colaboración en los términos establecidos.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C



NOMBRE: FRANCISCO JAVIER COQUE DIEZ Carlos Blázquez Rodríguez	PUESTO DE TRABAJO: Secretario General Alcalde Presidente	FECHA DE FIRMA: 29/04/2024 29/04/2024	HASH DEL CERTIFICADO: 9FCF3DD365465FD88CD82D79662F2AB485DE89AA 402F0BF4169CD9F55FA26E7DCC6473D656DA5ED
---	--	---	--

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2D569E4A95426C4409B